



**MANZANILLO**  
GOBIERNO MUNICIPAL

**CAPDAM**  
COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE  
Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

Manzanillo, Colima, a 14 de agosto de 2025

Asunto: Respuesta a reactivo C.1.6 de encuesta SEvAC.

**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN LOCAL.  
PRESENTE:**

En atención al reactivo **C.1.6** de la Encuesta del Periodo del 2do. Trimestre correspondiente al año 2025 realizada por el SEvAC (Sistema de Armonizaciones y Evaluación Contable), en el cual se lee lo siguiente: *"Incluye dentro de 30 días hábiles en el Inventario Físico los Bienes Inmuebles que adquieren"*.

Quien suscribe, con el firme compromiso de atender a plenitud lo señalado, se dirige de la manera más atenta para manifestar, bajo protesta de decir verdad, que la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, no genero operaciones que modifiquen el inventario físico los bienes inmuebles por no haber adquirido en este periodo.



**M.I. ENRIQUE FIGUEROA FAJARDO**  
**DIRECCION DE FINANZAS DE LA CAPDAM**